



Documentación necesaria *

**Asistencia puede ser brindada si tiene preguntas sobre estos documentos.*

- Una carta explicando por qué su pago de alquiler, hipoteca, o servicios públicos están vencidos (aplica únicamente a pagos que hayan vencido del 16 de marzo en adelante)
- Muestra de ingresos previos a la pandemia del COVID-19 (talones de pago o manutención de hijos)
- Muestra de ingresos después de la pandemia del COVID-19 (talones de pago o manutención de hijos)
- Prueba de pérdida de ingresos (carta de despido y/o carta con reducción de horas laborales)
- Copia de identificación con fotografía (licencia de conducir o tarjeta de identificación para todos los miembros de la familia mayores de 18)
- Copia de contrato de alquiler (el contrato debió haber sido ejecutado antes del 16 de marzo de 2020)
- Copia de resumen de cuenta de hipoteca que muestre fecha de pago a partir del 16 de marzo en adelante
- Copia de recibo de servicio públicos que muestre fecha de pago del 16 de marzo en adelante

Aprende más: [GNVCares.org](https://www.gnvcare.org)